

pechoy los que fueren salgan de mano y su dote
y pena de diez azotes de exceder a lo demas q
en el lugar de Dios. Pondo de la obligacion de los
muros y demas Ordenados de cinquenta a
sus muros para proveer de remedio para denu
cia en el mismo delito que los bagan unidos
y que tengan sus molinos muros y labranza
las medicas Vecidas con la dextera q no crean
de dexar gallinas ni otras aves para de perdidas
y de sus vientos mas aplicados conforme a lo
y que los avidos de los q que tubieren en
Claro en las Calles Entradas y salidas de ella los que
en el conto de dexando limpio los sitios don
dean estubieren para de dor y glaua su raga
dida lo que agan dentro de tres dias y que en
un bello como por las Calles publicas de
la casa de ofa y a que ostar la casa de
Casa para de quatro vientos mas

7^a

que ninguna persona que asiente en la huerca de
dena de su dia ganode bacano en sus muros ni
arbolados ni lugares a lo que de ella es de lo
onagado ni en los muros de la ciudad ni en
quedat enria para el lo que lo excusasen en las
partes permitidas las de tener arada y lo que de las ora
ciones y a qualquiera otra que ganode bacano a d
regu tenere q que en el conmande de Pedro de
q. con la conguardia de los muros de mas de lo que
na guerra de los muros de las Calles de los muros
Cada vez y holo su el su esta q sea de dia lo mismo sea
tunda en los dias abridos menores muros y ca
uallores, los que no salgau de esta q. puestos sin
bolos de la pena de ordenanza

8^a

que ninguna persona que asiente ganode Cabria ni
nanas en la huerca de reptolabria y lo que de ganau
enria para el de la pena de ordenanza ni menos
de la pena de las Calles de la dextera q. ande gallinas ni

